



**ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE MARINA. LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL
MARTES 20 DE JUNIO DE 2017**

Siendo las 14:00 horas del martes 20 de junio de 2017, en el salón de Juntas de la Comisión de Marina, del edificio “D” 4to piso en la H. Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Marina para el desahogo de la Vigésima Reunión Ordinaria.-----

Se contó con la asistencia del Presidente Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez; los secretarios Dip. David Aguilar Robles, Dip. Carlos Barragán Amador, Dip. Luis Alejandro Guevara Cobos, Dip. Carlos Federico Quinto Guillén, Dip. Carlos Alberto De La Fuente Flores, Dip. Francisco Gutiérrez de Velasco Urtaza, Dip. Virgilio Mendoza Amezcua, Dip. Wenceslao Martínez Santos, Dip. Concepción Villa González. Al contar con la presencia de 10 Diputados integrantes, se declaró quórum legal, que establece el reglamento de la H. Cámara de Diputados para llevar a cabo la Vigésima Reunión Ordinaria de trabajo.-----

En el punto dos del orden del día, referente a la discusión y en su caso aprobación del orden del día no hubo comentario alguno y se aprobó por



unanimidad. -----

En el punto tres de la orden del día, relativo a la lectura y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Décima Novena Reunión Ordinaria, no hubo comentario alguno y se aprobó por unanimidad.-----

En el punto cuatro de la orden del día, que se refiere a la aprobación del informe de trabajo a los puertos de Coatzacoalcos y Tuxpan, Veracruz no hubo comentario alguno y se aprobó por unanimidad.-----

En el punto cinco de la orden del día, referente a la discusión de la Opinión de la Iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, Código Militar de Procedimientos Penales, Código Federal y de la Ley para conservar la neutralidad del país.

El Presidente Gustavo Cárdenas Gutiérrez, informó sobre las patentes de corso: “Fueron muy utilizadas en la edad media y en la edad moderna cuando las naciones no podían costearse marinas propias o no lo suficientemente grandes, de esta forma Francia, Inglaterra y España las emplearon ampliamente, también fueron usadas por las naciones americanas durante las guerras de independencia se abolieron en el año 1856 en el tratado de Paris”. El objetivo es abolir el término de las



diferentes leyes en mención debido a que ya es obsoleto, puesto que nuestra opinión es positiva al mismo, si algún diputado desea hacer uso de la palabra sobre el tema.

El Diputado Secretario, Federico Quinto Guillén hizo uso de la palabra para complementar, y dijo que quien creó la patente de corso fue José María Morelos y Pavón en 1815, en la época de la reforma en 1856 se abolió mundialmente y México se adhirió a este tratado de Paris. Fue hasta 1909 con Porfirio Díaz que se adhirió al tratado de Paris, es decir que llevamos 202 años de que se empezó a usar y 150 que se abolieron y nosotros tenemos todavía en una ley la patente de corso.

El Diputado Francisco Gutiérrez de Velasco pidió al Diputado Secretario explicar la patente de corso.

Haciendo uso de la palabra, el Diputado Federico Quinto Guillén dijo: “en una nación enemiga los barcos piratas podían quitarle de la carga lo que trajera siempre y cuando los piratas le pagaran con un puesto especial al país el cual les otorgaba permiso”.

El Presidente preguntó si existían más observaciones, y al no haber ninguna otra intervención, se sometió a votación la opinión, la cual fue aprobada por unanimidad. -----

En el punto seis de la orden del día, relativo a los Asuntos Generales, el Presidente informo: “se tienen tres asuntos en Comisiones Unidas con



Transportes que son iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 y derogan fracciones I y II del artículo 11 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, por lo que pidió al Secretario Técnico explicara cómo van estos temas”.

El Secretario Técnico Lic. Daniel Sosa dijo: “estuvimos platicando directamente con el Secretario Técnico de la comisión, había unas dudas las mismas que se generaron ese día, como ‘¿Por qué propietario?’ Entonces se les volvió a dar la explicación al asesor, llamo el secretario técnico en su momento y le digo ‘¿por qué no pasó? ¿Qué diste una prórroga?’, y nos comenta que no fue porque no haya querido pasar simplemente fue porque no tuvo el quorum la comisión para poderla pasar en positivo por eso la prórroga, pero que en la próxima reunión la iban a tratar que no nos preocupáramos que ya habían entendido las dudas que tenían, para poderla pasar en positivo como nosotros para ir en el mismo acuerdo”.

Por otro lado, el Presidente les mencionó que la dos es una Minuta que reforma el artículo 55 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y para los tres documentos se ha pedido prórroga debido a que la Comisión de Transportes en este proceso ha tenido que suspender por falta de quorum sus sucesiones. Por otro lado dijo: “nos turnaron como comisión única la Iniciativa por la que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vertimientos de las Zonas Marinas Mexicanas, que firmamos todos y de la cual si no tienen inconveniente se elabore el



dictamen y se firme en la próxima reunión y así quede lista para entrar a dictamen del pleno cuando inicie el próximo periodo de sesiones a realizarse en septiembre”.

En otro tema, recordar que tenemos para dictamen en Comisiones Unidas con Gobernación la Iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones de las leyes Orgánicas de la Administración Pública Federal General de Pesca y Acuacultura sustentable y de Vertimientos en las zonas marítimas mexicanas suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista la cual tiene prorroga por lo que se solicita hagan llegar sus aclaraciones o la postura que tienen al respecto del tema. -----

No habiendo más asunto que tratar, se da por clausurada la vigésima reunión ordinaria de la Comisión de Marina, correspondiente a la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, siendo las 14:43 horas del 20 de Junio de 2017.-----

-----000000000000000000000000-----

Los Diputados de la Junta Directiva de la Comisión de Marina, aprueban en la Vigésima Primera Reunión Ordinaria con fecha --- de Agosto de 2017, la presente acta correspondiente a la Vigésima Reunión que se



celebró el 20 de junio de 2017 para los efectos que haya lugar.-----

ATENTAMENTE

PRESIDENTE

Dip. Gustavo Cárdenas Gutiérrez

Dip. David Aguilar Robles
Secretario

Dip. Ma. Cristina Teresa García
Bravo
Secretaria

Dip. Luis Alejandro Guevara Cobos
Secretario

Dip. Carlos Federico Quinto Guillén
Secretario

Dip. Francisco José Gutiérrez De
Velasco Urtaza
Secretario

Dip. Cuitláhuac García Jiménez
Secretario

Dip. Carlos Barragán Amador
Secretario

Dip. Virgilio Mendoza Amezcua
Secretario



**Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores
Secretario**